



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA**

**Asamblea del Claustro
de la Facultad de Medicina**

*Sesión ordinaria del día
7 de mayo de 2026*

ACTA N° 4

Versión taquigráfica

Preside la Br. Aurora Otero

S U M A R I O

Acta N° 3, de fecha 16 de abril de 2026.....	1
Informe de la Comisión de Planes de Estudios sobre la licenciatura de Musicoterapia.....	1
Situación de planes de estudios pendientes de aprobación.....	6
Informes de comisiones.....	6
Propuesta de conformación de un grupo de trabajo sobre leuqueo.....	7

ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Sesión ordinaria del día jueves 7 de mayo de 2026

Acta N° 4

Versión taquigráfica

Preside la Br. Aurora Otero.

ASISTEN:

Por el orden docente: Cristina Baladón, Carina Ríos, Nicolás Silva, Juan José Paganini, Marianela Barcia, Daniel González, Ana Bentancor, Daniel Ramos, Santiago Cabral, Laura Martínez, Gabriela Specker y Helena Sobrero.

Por el orden de egresados: Natasha Soca, Víctor Ezquerro, Ana Gago, Pedro Kasdorf, Jorge Montaña y Gustavo Musetti.

Por el orden estudiantil: Aurora Otero, Stefano Poggi, Mariele Muniz, Martina Rodríguez, Francisco Ortie, Karlos Cruz, Nicolás Amado, Aisha Pacheco y Juan Andrés Armand Ugón.

Actúa en Secretaría el Sr. Matías Jaimes.

SEÑORA PRESIDENTA (Otero).- Habiendo *quorum*, está abierta la sesión.

(Es la hora 13)

Acta N° 3, de fecha 16 de abril de 2026

—Se va a votar el acta N° 3, de la sesión ordinaria correspondiente al 16 de abril de este año.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

Informe de la Comisión de Planes de Estudios sobre la licenciatura de Musicoterapia

SEÑORA MARTÍNEZ (Laura) (Doc.)- Nos reunimos la semana pasada y analizamos la propuesta sobre la licenciatura en Musicoterapia. Se planteó la necesidad de tener un referente de la Facultad de Medicina que avale este proyecto, ya que gran parte de las unidades curriculares que aparecen son de otras Facultades. No tenemos ningún documento escrito, solo lo que menciona el mail. Además, la iniciativa proviene de un colectivo que está por fuera de la Universidad de la República.

El Claustro anterior les había pedido que hicieran algunas modificaciones y la contestación llegó por correo electrónico. Allí dicen que se reunieron con determinadas personas de la Facultad de Medicina pero no hay ningún aval concreto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo que no me queda claro es a quién tendríamos que consultar si queremos algún tipo de asesoría sobre cómo ensamblar esta licenciatura a las carreras de la Facultad de Medicina.

SEÑORA MARTÍNEZ (Laura) (Doc.)- Lo que queremos es un aval de las personas que aparecen mencionadas en el mail. Quien envió la nota en mayo de 2025 fue Patricia Manzoni.

SEÑORA SOCA (Eg.)- En la nota mencionan que hubo acuerdos con las carreras de Psicomotricidad y Fonoaudiología. Como es algo importante para esas carreras sería bueno que esas unidades académicas enviaran una nota dando su aval o diciendo que están de acuerdo. Son carreras con cupos grandes y esto implicaría un cambio muy importante. También dicen que estuvieron en conversaciones con la Facultad de Artes, por lo que sería bueno también tener su aval. Todo eso nos permitirá ver cómo articular esa licenciatura con las demás carreras, como hicimos con la de Biología Humana. Para discutir el plan de estudios hay que tener más fundamentos sobre cómo se podría implementar.

En cuanto a la nota de Patricia Manzoni, si bien fue la que presentó el proyecto, no hay un informe sobre cómo se implementaría. Se dio curso a la iniciativa de la misma manera que se hizo en otras Facultades como la de Psicología o la de Artes. Queremos más compromiso, a través de una nota formal.

SEÑOR CRUZ (Est.)- Esto involucra a otras licenciaturas. Es fundamental saber si tienen equipos docentes suficientes para hacer frente a esta propuesta y con qué presupuesto. Me refiero a si las unidades académicas tienen capacidad para asumir esto. No podemos aprobar esto sin más y que después la UA se entere de que lo tiene que implementar. Eso tiene que estar resuelto antes de aprobar este plan de estudios.

SEÑORA MARTÍNEZ (Laura) (Doc.)- Hace un tiempo alguien con más experiencia me dijo que el Claustro no tiene la obligación de saber cómo se va a implementar un plan de estudios, con qué recursos. Lo que me gustaría saber es si alguien dentro de nuestra Facultad puede dar el aval a la propuesta. No digo que no tenga calidad académica pero es algo que viene de afuera de la Facultad de Medicina. Entiendo la pertinencia de que exista esta carrera en el ámbito público, cuando ya existe en el privado, pero me cuesta incluirla en la Universidad de la República cuando la propuesta viene de afuera. No hay nadie dentro de la institución que esté comprometido con la iniciativa para llevarla adelante. Si hubiera alguien así, podríamos aprobar el plan de estudios. Después, cómo se pone en práctica no es un tema del Claustro.

SEÑOR RAMOS (Doc.)- Lo que planteamos en la comisión fue conocer el compromiso institucional de las unidades académicas de Fonoaudiología, de Psicomotricidad, de Psicología Médica y la gente de la Facultad de Artes con respecto a esta propuesta. Eso no queda claro en las notas recibidas. Además, la comisión del Claustro anterior no solo había solicitado los avales sino también un informe de las carreras sobre la concreción de esta nueva disciplina. Este Claustro podría solicitar, además del aval, qué aportes brindan las unidades académicas de las disciplinas que integran esta licenciatura.

SEÑORA SOCA (Eg.)- Nos cuesta ver quién es el referente de esta formación. En otros casos de aprobación de carreras o especialidades siempre había un referente institucional. Si bien la Lic. Manzoni apoya la propuesta, no es el referente

institucional de la formación en cuestión. Me refiero a alguien que la impulsa desde adentro.

SEÑORA PRESIDENTA.- Como Claustro no podemos tener injerencia en cómo se va a bajar a tierra el plan de estudios. De eso tendrán que hacerse cargo quienes realizan la propuesta. Me parece bien que se les pida los informes y avales necesarios porque, de lo contrario, no vamos a terminar de resolver este tema.

SEÑORA SOCA (Eg.).- La experiencia que tengo con planes de estudios me muestra que estos tienen que pasar por la Comisión Sectorial de Enseñanza, por la Dirección General Jurídica y por el Consejo Directivo Central. Uno de los elementos que se exigía que estuviera incluido era la capacidad de la institución para brindar esa formación. El plan de estudios debe incluir la cantidad de docentes y la cantidad de horas. Por eso no entiendo cuando se dice que eso no nos corresponde. La pertinencia de este tipo de iniciativas no es solo la necesidad social o académica sino también su factibilidad. Muchas veces nos devolvieron los planes de estudios porque no incluían esos aspectos.

SEÑORA PRESIDENTA.- No ha habido falta de discusión en el Claustro o falta de asesoramiento. El tema es que no logramos tener los materiales necesarios para generar una conclusión. Podemos pedir los informes escritos y los avales. En caso de que no logremos las condiciones necesarias para aprobar este plan de estudios, ¿qué hacemos?

SEÑORA MARTÍNEZ (Laura) (Doc.).- Lo que se pidió fue una reunión con la Comisión de Planes de Estudios y con la Mesa del Claustro. En lo personal, deberían reunirse con las personas que originaron esta propuesta para elaborar un documento que deje bien claro el compromiso de las distintas partes. Me cuesta reunirme sin tener algo más concreto.

SEÑOR KASDORF (Eg.).- Entiendo que lo que el Claustro debe elaborar es una evaluación académica del plan de estudios, pero me parece que así nos quedamos cortos. Si aprobamos algo que después no se puede aplicar, estamos entregando a la Facultad de Medicina un problema gigantesco. Esta propuesta tiene que ser acompañada con un documento que muestre su factibilidad real. De lo contrario, es una utopía.

SEÑOR SECRETARIO.- Ya que hace meses que se está esperando por esa reunión, ¿no sería mejor que la Comisión de Planes de Estudios se reuniera con el grupo de musicoterapeutas y les explicara lo que quiere el Claustro? De ese modo, ellos podrían conseguir los avales y fundamentos necesarios para que se incorporaran al expediente. Luego el Claustro volvería a analizar la propuesta.

SEÑORA BALADÓN (Doc.).- Debemos dar una respuesta al pedido de reunión que nos hicieron. Tuvimos una primera instancia donde les planteamos elementos a mejorar en el plan de estudios y las inconsistencias que habíamos encontrado. Ahora deberíamos volver a juntarnos para darles una respuesta.

SEÑORA SOCA (Eg.).- El tema es que nosotros ya les pedimos información sobre cómo se iba a desarrollar la carrera y si había compromiso de las otras Facultades participantes, pero no tuvimos respuesta. Por eso nos parece más formal que nos manden algo por escrito. Eso no quita que inmediatamente después nos podamos reunir. Se trata de una propuesta que viene de fuera de la Facultad de Medicina. Debemos ser conscientes de eso. No hay nadie en esta iniciativa que pertenezca a nuestra casa de estudios. Incluso hay gente de fuera de la Universidad de la

República, que se formó en universidades privadas o públicas del exterior. Lo planteo para que entiendan la rigurosidad que hay que tener en estas cosas. La respuesta tiene que ser formal.

SEÑORA MARTÍNEZ (Laura) (Doc.)- Es como si alguien de afuera de la Facultad de Medicina viniera a proponer una carrera, por ejemplo, de psicopedagogía. Tendría que convencer a alguien de Medicina que lo ayudara. No se trata de restar mérito al que se le ocurrió la idea pero tiene que haber un compromiso desde la institución de que eso es viable. No se trata solo de que sea pertinente para el país. Hay que ver si tenemos los recursos necesarios para hacerlo viable.

SEÑORA BALADÓN (Doc.)- Comparto lo que se ha dicho. El tema es cómo nos organizamos. Dado el tiempo que ha pasado, creo que merecen una respuesta y para eso sería bueno tener una reunión. Por supuesto que después tendrán que conseguir los avales y todo lo demás. Esa es mi opinión.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Sabemos por qué se dejó de trabajar esta iniciativa en la Facultad de Artes y en la Facultad de Psicología?

SEÑORA SOCA (Eg.)- En los expedientes no dice nada. Solo se archivó y punto.

La gente relacionada con la equinoterapia estuvo muchos años trabajando con la Escuela Universitaria de Tecnología Médica, tratando de concretar allí una carrera. Sin embargo, por muchos motivos, entre ellos la falta de dinero o de docentes, se consideró que no era pertinente debido a las condiciones. Y pasaba lo mismo que ahora. No había nadie dentro de la institución que fuera un referente.

SEÑORA PRESIDENTA.- No se trata de desacreditar la importancia de crear una licenciatura en Musicoterapia en el ámbito público pero la realidad es que no se ha llegado a una conclusión. Una manera de dar respuesta sería que la comisión conformara un documento con todos estos elementos, como un ultimátum de que siguen faltando algunos elementos concretos que permitan tomar una decisión.

SEÑORA MARTÍNEZ (Laura) (Doc.)- La respuesta podría ser por correo electrónico, diciendo que el Claustro de la Facultad de Medicina considera que por el momento no hay referentes que sustenten la factibilidad de esta propuesta y por eso no estamos en condiciones de aprobarla. Eso tendríamos que votarlo.

SEÑOR SECRETARIO.- Esa resolución sería una respuesta negativa. Me queda la duda de si lo que plantea la comisión no es que primero se consigan las cosas que se necesitan para después volver a evaluar. En este último caso, sería más formal que el Claustro diera la potestad a la comisión que analizó la propuesta para que elaborara un informe. Eso se mandaría a la Asociación de Musicoterapeutas, indicando las inconsistencias que se encontraron y que se está a la espera de que las puedan subsanar para volver a evaluar la propuesta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Eso es lo que yo había planteado.

SEÑORA BALADÓN (Doc.)- Por una cuestión de orden y de respeto deberíamos darles una respuesta.

SEÑORA SOCA (Eg.)- Discrepo con el planteo porque eso ya se lo planteamos. Les dijimos de los problemas que habíamos visto en la propuesta, es decir quiénes se iban a hacer cargo y cómo se iba a desarrollar la carrera, porque en la Facultad de Medicina no había docentes para eso. Todo esto ya se lo pedimos en la reunión

que tuvimos con ellos. Por eso planteo que deberían mandarnos un documento escrito, algo más formal.

Además, ellos hablan de una reunión pero no nos queda claro para qué se hizo, es decir, si fue para ver cuál era el compromiso de cada unidad académica o para elaborar un plan de estudios que aportara a todas las carreras. Como tenemos esas dudas, queremos algo formal. Ya nos reunimos y les planteamos que la posibilidad de que esta carrera se concrete es que se haga con otras Facultades porque la Facultad de Medicina no tiene posibilidades de contratar docentes de Musicología y de las demás asignaturas. No tuvimos respuesta.

SEÑOR PAGANINI (Doc.).- Aquí hay temas que corresponden al Claustro y otros que no. Lo que sí nos corresponde es la discusión del plan de estudios pero no el manejo económico de la Facultad de Medicina. Ese es un problema del Consejo o del Decanato.

Las nuevas áreas de desarrollo se han generado asociadas a una unidad académica. En este caso, podría ser Psicología Médica o Psiquiatría, por decir algo. Lo cierto es que se evaluó el plan de estudios para ver si era adecuado o no y al Claustro le genera dudas sobre su factibilidad. Cuidados Paliativos se generó en base a la Clínica Médica; Cirugía Vascul ar surgió en el ámbito de Cirugía General. Eso siempre ha sido así, pero recordemos que generar un cargo docente en la Universidad implica una lucha titánica. O sea que este tema tiene un aspecto político y otro económico. Lo que corresponde al Claustro es decir si el plan de estudios está bien hecho. Todo lo demás corresponde al Consejo, porque nosotros no podemos decir si va a haber cargos o no.

SEÑOR KASDORF (Eg.).- Es cierto que ver si hay dinero o no es algo que no compete al Claustro, pero este tema va más allá del análisis académico del plan de estudios. La propuesta implica la participación de otras instituciones de enseñanza. Por eso se necesita su compromiso. Deberíamos encomendar a la Comisión de Planes de Estudios que envíe sus dudas por escrito y que reciba, también por escrito, una respuesta. De lo contrario vamos a seguir dando vueltas alrededor de lo mismo.

SEÑORA SOCA (Eg.).- Estoy de acuerdo con el planteo pero quiero discutir algo más general. Si no recuerdo mal, cuando presentamos los planes de estudios tuvimos que explicar las nuevas asignaturas y con quiénes habíamos hablado en Facultad para agregarlas, es decir, con qué argumentos contábamos para cambiar el plan de estudios. Se los cuento para que vean que no es solo un problema económico sino también un tema académico. Tuvimos que fundamentar muy bien los cambios, sobre todo las asignaturas nuevas. O sea que el Claustro está habilitado a tratar esos temas. Hace unos días discutimos el tema de los grado 1 y de los grado 2.

SEÑORA MARTÍNEZ (Laura) (Doc.).- Cuando analizamos la maestría de Ciencias de los Alimentos, que venía propuesta por el Dr. Rafael Radi, allí figuraban los módulos, los docentes que se iban a encargar de cada uno, etc. Nos costó la parte académica pero era claro que la propuesta era factible. Quizá no sea un tema del Claustro pero me siento responsable de no plantear a la Facultad de Medicina algo totalmente inviable. En este caso, ¿las otras unidades académicas lo llevarían adelante?

SEÑOR ARMAND UGÓN (Est.).- Estoy de acuerdo en votar una resolución como la que se planteó. Las unidades académicas involucradas deberían dar su aval a la propuesta y podrán sugerir qué necesitan para llevar a cabo esta licenciatura, es decir, si necesitan más personal docente o no, etc. Después el Consejo tomará la decisión que considere pertinente de si se puede llamar más cargos o si hay que abandonar el proyecto. Ahora debemos solicitar a la Comisión de Planes de Estudios que elabore un informe con las dudas que tiene y pedir los avales a las unidades académicas o a la Asociación de Musicoterapeutas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la propuesta de solicitar a la Comisión de Planes de Estudios que realice un informe con todas sus inquietudes y lo envíe a la Asociación de Musicoterapeutas.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

Situación de planes de estudios pendientes de aprobación

SEÑORA BALADÓN (Doc.).- Los planes de estudios que ya pasaron al Consejo Directivo Central son los de Radioterapia, Laboratorio y Obstetra Partera. En la Comisión Sectorial de Enseñanza están los de Anatomía Patológica, Radioisótopos, Podología, Psicomotricidad e Imagenología. En la Dirección General Jurídica se encuentran los planes de estudios de Instrumentación Quirúrgica, Oftalmología, Terapia Ocupacional y Hemoterapia. En proceso de terminar su pasaje por la comisión de carrera están los planes de estudios de Registros Médicos, Neumocardiología, Fonoaudiología, Fisioterapia y Cosmetología Médica.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo que se pide a Secretaría es que consulte el estado de esos planes de estudios.

SEÑOR SECRETARIO.- Pido que me pasen la información para saber a quién consultar en cada caso.

Informes de comisiones

SEÑOR PAGANINI (Doc.).- Desde la Comisión de Formación Continua pedimos una reunión con la Dirección de Educación Permanente.

SEÑOR SECRETARIO.- Hicimos la solicitud pero todavía no tuvimos respuesta. Desde la Dirección de Gestión del Centro de Posgrados nos contestaron que tomaban el pedido y que estarían en contacto.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- La Comisión Directiva del Centro de Posgrados todavía no está conformada, por lo que pedirle un informe me parece complicado.

Por otro lado, el Centro de Posgrados no tuvo, no tiene ni tendrá un área de educación permanente. ¿A qué se refieren con eso?

SEÑORA RÍOS (Doc.).- En realidad nos referimos al desarrollo profesional continuo.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- Eso es otra cosa. Pero el correo electrónico dice "área de educación permanente".

SEÑOR PAGANINI (Doc.).- Los términos son parecidos pero lo importante es el concepto.

SEÑORA RÍOS (Doc.).- En un informe elaborado el 20 de marzo de 2025, la Comisión de Formación Continua plantea que tuvo una reunión con gente del Sindicato Médico del Uruguay para hablar sobre recertificación y propuestas de formación permanente. También se planteó recolectar datos para un informe sobre diferentes propuestas de formación de las carreras de la ex-EUTM, coordinación e implementación de tecnicaturas. Finalmente se hace referencia a una reunión con el coordinador de la Unidad de Educación Permanente de la ex-Escuela de Graduados.

La comisión actual se propone pedir una reunión con esta gente para ver qué se avanzó con este informe. Así podremos ver por dónde continuar.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- La educación permanente pertenece a la Comisión Sectorial de Enseñanza y a la Unidad Central de Educación Permanente. La Facultad de Medicina, a través de su Consejo, está intentando nombrar a su representante. El Centro de Posgrados tiene un área de desarrollo profesional continuo (DPC). Eso fue lo que planteó la Dra. Perendones, que nunca habló de educación permanente. Si se utiliza esa expresión es un por tema de semántica pero confunde.

(Dialogados)

SEÑORA PRESIDENTA.- Podemos cambiar el destinatario de la nota, hacerle los cambios que correspondan según lo discutido en sala y volver a enviarla.

(Apoyados)

Propuesta de conformación de un grupo de trabajo sobre leuqueo

SEÑORA PRESIDENTA.- La carta enviada por estudiantes de Partería y Obstetricia la leímos en la sesión pasada. Hoy está presente Valeria Carballo, docente de dicha área, a quien damos la palabra.

SEÑORA CARBALLO.- La intención de la carta de las estudiantes fue reclamando más instancias de práctica. Teniendo en cuenta el número de estudiantes y de docentes no podemos ofrecer muchas más. Es importante tener en cuenta el perfil de nuestra profesión, relacionada con la ética de la formación y las necesidades de las mujeres y de la familia.

El año pasado se planteó el mismo reclamo y nos pareció que no era oportuno porque implicaba cierta reorganización. Hay que considerar que contamos con un sistema organizado y pensado teniendo en cuenta la realidad. Al comenzar este año volvió a saltar el tema. Como docentes coordinadores de la clínica presentamos nuestra postura pero no recibimos ninguna nota solicitando más espacios. Hace quince días se presentó esta situación y por eso hablamos con la Dirección de la Escuela de Parteras, que sí había recibido una nota. Esa nota fue la que se leyó en el Claustro.

Nuestra postura es que no consideramos ética ni oportuno esta propuesta, que no está muy detallada. Entiendo que se refiere al trabajo de parto y en salas de nacer. Somos muchos los que trabajamos allí, residentes, internos tanto de Ginecología como de Parteras. Consideramos que debemos coordinar las prácticas y el número de estudiantes, así como la relación docente-estudiante. No considera-

mos oportuno que se plantee leuquear sin una organización específica. Además, nosotros no podemos autorizar un leuqueo porque no es una práctica dentro de nuestro programa de cursos. Por eso creíamos importante venir hoy al Claustro. No es que no tengamos voluntad. Tratamos de hacer lo que podemos, con las horas docentes que tenemos y la cantidad de estudiantes que recibimos, pero leuquear no nos parece ético para las pacientes y sus familias. Hay que pensar que esas mujeres ni se imaginan estar en esa situación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Todo esto hay que tenerlo en cuenta para la discusión pero la problemática que plantean las estudiantes de Parteras va más por el lado de la justicia. Hay muchos estudiantes de la carrera de doctor en Medicina cursando Ginecología y Obstetricia, pero nadie nos hizo estos planteos. Los problemas éticos que se reconocen en Parteras también existen en la carrera de doctor en Medicina. Si bien se está ante el mismo problema, estamos reaccionando de formas distintas. Los estudiantes de Medicina acceden a la práctica de leuqueo, incluso en instancias de parto y de parto pero los de Obstetra Partera no, cuando hablamos de una herramienta de aprendizaje práctico.

SEÑORA RÍOS (Doc.).- No creo que se pueda gestionar el acceso a esa herramienta cuando no forma parte de la currícula de la carrera.

SEÑOR CRUZ (Est.).- Entiendo que leuqueo no es parte de ningún programa de curso, pero en Ginecología se sabe que es una herramienta fundamental. No es parte del curso pero es parte de la realidad de la formación y los docentes les piden a los estudiantes que vayan. Es cierto que eso implica una responsabilidad y es necesario generar un reglamento para que no vaya cualquier estudiante a cualquier horario y sea algo más organizado. También hay que decir que estudiantes de la Universidad Católica van a leuquear al Hospital de Clínicas porque son conocidos de algún docente.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Est.).- Entiendo el planteo de que es un conflicto ético. Si bien lo puedo hacer con el consentimiento de la mujer, es difícil que eso se pueda extender a todos los estudiantes que van. No estamos pidiendo que el tema se reglamente para que todos puedan leuquear sino para lograr que sea una herramienta de aprendizaje eficiente. Se podría complementar con horas comunitarias porque esa formación es muy rica para nosotros y para el país, ya que vamos a contar con profesionales mejor formados, pero tiene que existir una responsabilidad más clara, con un control y un responsable de los estudiantes. Por eso traemos el tema al Claustro.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les recuerdo que la propuesta es conformar un grupo de trabajo para seguir discutiendo el tema.

SEÑORA GAGO (Eg.).- Conuerdo con el tema de la ética y de que es también una cuestión de justicia. Si uno va a una clase teórica en Humanidades no pasa nada, pero Medicina implica otros aspectos que tienen que ser regulados. Todos quienes nos formamos en la Facultad de Medicina vivimos situaciones que son históricas, como la falta de espacios de formación y el número de estudiantes. A eso se suma un tema de recursos escasos que están disponibles para la formación privada. Si bien todos los ciudadanos del Uruguay tienen acceso a la educación, por una ley nacional, la Universidad de la República debería dar prioridad a sus propios estudiantes. No puede ser que los estudiantes de universidades privadas accedan a espacios en el ámbito público a los que no llegan los estudiantes de la Universidad de la República. Esa es la realidad.

Entiendo lo que plantean los estudiantes y también lo que dijo la docente de Partería y Obstetricia. Este tema lo tenemos que solucionar con la celeridad que amerita la situación porque hay cuestiones que están dadas históricamente. Está bien que se establezcan cupos o rotaciones, pero con reglas de juego claras. Si un plan de estudios tiene determinadas características, eso no se puede modificar en cualquier momento. El tema es que existe un vacío legal y, hecha la ley, hecha la trampa. Terminamos funcionando con la ley del oeste, que está reinando en todo el mundo, donde gana el más fuerte. El que tiene el contacto llega a la práctica y el resto mira.

Mi llamado es a que seamos operativos. Los estudiantes están cursando ahora y son generaciones que pasan, que no pueden hacer sus prácticas en las condiciones adecuadas. Al final la gente termina pagando una formación privada para acceder a ciertas cosas. Por eso amerita que se trate el tema en un órgano como el Claustro. Por supuesto que anecdóticamente puede haber miles de situaciones, pero tenemos que ser prácticos y actuar rápido. Debemos elaborar un documento marco para empezar a andar y después haremos los ajustes, porque si buscamos lo ideal no vamos a lograr nada. Hay un peldaño de decisión política que es la síntesis de todo, porque estamos en un órgano político.

SEÑORA RÍOS (Doc.).- Es muy difícil regular rápidamente este tema cuando no se tienen los recursos económicos, docentes y de espacios de formación. Si lo que se pide no está en el programa es difícil de concretar. Así termina accediendo el estudiante que tiene un contacto, que es amigo de alguien que lo deja venir. ¿Acaso en Medicina todos los estudiantes acceden al leuqueo en el mismo nivel? ¿O algunos pueden estar más tiempo porque conocen al docente o porque le caen bien? Es muy difícil lograr una formación por igual para todos los estudiantes cuando no hay docentes, espacios de formación en los hospitales ni cargas horarias más amplias.

SEÑOR POGGI (Est.).- No voy a hablar de la situación particular de las estudiantes de Partería porque no la conozco. Hay que pensar en el riesgo que significa que haya tantos estudiantes leuqueando, pensándolo desde el lado del paciente. Es algo que se le impone y no está reglamentado ni organizado.

Es verdad que el leuqueo no está en el plan de estudios pero no está en el espíritu de nadie que deje de existir por eso. Hay muchas cosas del "currículum oculto" que tampoco están explicitadas y se hacen igual. Por eso el camino de que no se permita leuquear no es una opción. La otra opción sería curricularizar el leuqueo, algo con lo que no estoy de acuerdo por varias razones. Una es el tema de la falta de recursos y otra porque está enmarcado en algo más espiritual. Los estudiantes que leuquean lo hacen por un tema de pasión por un área particular del conocimiento.

Hay que buscar la manera de reglamentarlo. Esas normas deberían contemplar tres puntos principales. El primero es la identificación de los estudiantes con respecto a los pacientes y al equipo de trabajo. Eso va a permitir que el paciente sepa que está siendo intervenido por alguien que está identificado. El segundo es que debe haber constancia de cuándo y dónde leuqueó esa persona, porque puede haber problemas y eso se tiene que saber. El tercer punto es la supervisión para saber en qué año está la persona y qué procedimientos puede hacer. Tiene que haber alguien que se haga responsable y pueda plantearle una alerta si pasa algo. Puede darse alguna inconducta que la persona responsable identifique y le

llame la atención. Debería haber un protocolo estableciendo que se le llamará la atención una o dos veces para luego citar al estudiante para arreglar la situación. En los lugares que conozco, el leuqueo está organizado por los docentes, si bien de manera un poco aleatoria, estableciéndose el número de estudiantes que van a ingresar.

SEÑORA SOBRERO (Doc.).- Recuerdo que hace unos años, en la unidad académica de Ginecología se viralizó un mensaje donde se nos acusaba de violencia obstétrica por la cantidad de gente que había en la sala de nacer. Lo menciono para que se vea que el problema de la cantidad de estudiantes pasa tanto en Parto y Obstetricia como en Ginecología y en muchos otros lados. Hay que establecer una reglamentación en un marco que respete la ética y los derechos de las personas. Si tengo un familiar no me gustaría que estuviera en esa situación. ¿Por qué lo vamos a permitir con una paciente?

SEÑOR CABRAL (Doc.).- Aquí hay muchos temas entrelazados con el leuqueo que parecen estar todos relacionados. En realidad, no lo están. ¿Por qué una persona recurre al leuqueo? Una razón puede ser que, como había treinta personas para entrar en la sala, alguien se quedó sin palpar un hígado y después, por algún contacto con un docente, volvió y le pidió si lo dejaba pasar. Es tratar de compensar una falta de su formación. El leuqueo no está en la currícula porque tal como está pensada la carrera tiene los elementos suficientes para formar a un médico. Yo nunca hice leuqueo y me recibí, pero no estoy haciendo un juicio de valor. O sea que la idea de compensar una falla del plan de estudios no es un argumento. La otra razón puede ser que la persona no quiere esperar al cuarto año para empezar a ver pacientes y por eso va en el primer año, porque tiene algún conocido que es médico. En ese caso, es porque la persona quiere hacerlo. Lo planteo para que se vea que puede haber diferentes motivos por los cuales la persona leuquea y es difícil reunir todo eso en una reglamentación.

Por otro lado, cada institución debería velar por quién accede a las salas y defender a los pacientes. Tal vez los directores no saben que esto está pasando o si es mucha gente o no. No podemos establecer un reglamento genérico de la Facultad de Medicina para algo que no está en el currículum. Entiendo sus ventajas pero es difícil regular todo junto y a todos por igual.

SEÑORA MARTÍNEZ (Laura) (Doc.).- La Facultad de Medicina debería tener un marco regulatorio para este tema. Me preocupa lo que planteó el estudiante de que leuquean porque les apasiona algún área. Tiene que haber una regulación con identificación, en convenio con los distintos lugares de práctica. Aquí se dijo que vienen estudiantes de las universidades privadas. ¿Estas también reciben a estudiantes de la Universidad de la República? Creo que los estudiantes de las universidades privadas no deberían venir al Hospital de Clínicas porque tenemos que cuidar nuestros recursos.

SEÑORA BARCIA (Doc.).- Me preocupa, más allá de que la institución reglamente o no, la situación de los y las pacientes. Todo lo que relataron las estudiantes de Parto se da también con los estudiantes de la carrera de doctor en Medicina. Llegar a la Emergencia y que haya ocho estudiantes, de los cuales varios son de primero, segundo y tercer año no me parece adecuado. ¿Por qué y para qué están ahí? Antes de llegar a determinados lugares se definió que el estudiante debe realizar una serie de cursos y prácticas. Si permitimos que el estudiante de primero o de segundo año esté mirando a un paciente es porque estamos haciendo algo

mal. Que alguien venga a atenderse y se encuentre con una cantidad de gente que no está capacitada es violencia. Esos estudiantes pueden cometer errores porque no tienen los conocimientos para estar ahí. También sé de integrantes de instituciones privadas que acompañan al docente de Facultad, sea porque lo conocen o por otro motivo. Si es para facilitarle el trabajo, peor, porque no sé qué tarea se le podría asignar a un muchacho de veinte años. Es un tema para pensar porque muestra una situación subyacente.

SEÑORA SPECKER (Doc.).- No sé qué objetivos se busca con el leuqueo, pero cuando se trata de estudiantes en el inicio de la carrera debemos ver si realmente hay un interés de formación. De lo contrario, están violentando los derechos de las personas que son asistidas por diez personas a la vez. Que un estudiante de primer año esté mirando a un paciente no tienen ningún objetivo formativo.

La Facultad de Medicina ha tratado de resolver ese tema. Todo lo que se planteó para regularizar el leuqueo está concretado en las pasantías para estudiantes avanzados que realizan procedimientos bajo la supervisión de docentes. Habría que lograr que esas pasantías estuviesen disponibles en todas las carreras.

Quizá todo esto implique un cambio cultural. Me refiero a cuando hay docentes de los ámbitos privados que acompañan al docente de Facultad. Un reglamento puede ser la forma de cambiar todo eso.

SEÑOR KASDORF (Eg.).- Cuando leamos el acta de esta sesión veremos expresadas distintas opiniones sobre aspectos muy distintos que conforman el tema del leuqueo. Creo que nos estamos adelantando. Si la idea era armar una comisión, hagámoslo. Esta tendrá su discusión interna y ordenará el tema para traerlo al Claustro. De lo contrario, estamos en un debate circular.

SEÑORA PRESIDENTA.- La propuesta es, dada la hora, cerrar la lista de oradores. Se va a votar.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR GONZÁLEZ (Doc.).- El leuqueo es un tema clave en la formación del médico. Históricamente ha sido así. También estoy de acuerdo en que hay inequidades. Nosotros encuestamos a cada generación de estudiantes de sexto año que recibimos para saber si hicieron leuqueo alguna vez. Ayer comenzamos los cursos y de 103 estudiantes que entrevistamos 53 nunca hicieron leuqueo, cuando les falta poco para recibirse. Muchos nos dijeron que no lo habían hecho pero que les hubiese gustado hacerlo. No sé si eso se debió a que no tuvieron oportunidad o les faltó iniciativa. Por supuesto que no podemos hacerlo obligatorio. Debe ser algo libre, pero hay que procurar que quienes tengan interés puedan hacerlo, y que no dependa de si conocen o son amigos de alguien. Para eso se necesita un marco regulatorio.

SEÑORA BENTANCOR (Doc.).- Me parece pertinente que se haya puesto este tema sobre la mesa y estoy de acuerdo en crear un grupo de trabajo para que aporte distintas miradas. No vengo de la formación de Medicina sino de las tecnicaturas y un concepto que nos permitió ordenarnos en la forma de trabajo es el de encuadre. Refiere a una serie de reglas de funcionamiento para el trabajo psicoterapéutico, que protegen no solo al paciente sino también al técnico y al estudiante.

Este está en proceso de formación y debe recorrer determinado camino antes de tomar contacto con la realidad de la práctica de la profesión.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Est.).- En los primeros tres años de la carrera de Medicina no hay clases de clínica. El estudiante de cuarto año que está parado ante un paciente es el mismo que el que está en primero. No está de más que el reglamento de trabajo también lo contemple.

SEÑORA MARTÍNEZ (Laura) (Doc.).- Las estudiantes de Partería, con muy buen criterio, planteaban esto en su carta para el último año, pero estoy de acuerdo en tomar en cuenta lo que acaba de decir la compañera Rodríguez.

SEÑOR POGGIO (Est.).- El Claustro es un órgano deliberativo y todas las opiniones que se dieron durante la discusión sirven como fundamentación del voto para la creación el grupo de trabajo. Eso abre la puerta para que todos los que quieran participar puedan hacerlo. Recalco que el debate fue muy bueno y fructífero.

SEÑORA BALADÓN (Doc.).- Como insumo quiero contarles que existe un convenio marco firmado entre la Universidad de la República y el Ministerio de Salud Pública el 31 de mayo de 2024 que habilita a todos los estudiantes a extender sus estudios con pacientes en instituciones de ASSE.

SEÑORA PRESIDENTA.- Podemos votar hoy la creación del grupo de trabajo y para la próxima sesión traer los nombres que lo integrarán.

Se va a votar la creación de un grupo de trabajo sobre leuqueo.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 15)